

# **BANCO DE CHILE**

## **INFORMACION DE INTERÉS**

Banco de Chile informa a sus accionistas y público en general que con fecha 16 de octubre de 2009, el Consejo de Defensa del Estado y Banco de Chile han suscrito una transacción por la cual el Estado de Chile se desiste en forma incondicional e irrevocable de la demanda presentada con fecha 11 de marzo de 2009 en contra del Banco de Chile, ante el Distrito Sur del Estado de Florida, División Miami de los Estados Unidos de América, Civil case N° 09-20614.

Del mismo modo, mediante la referida transacción el Estado de Chile renuncia a todas las acciones de cualquier naturaleza que le corresponda o llegare a corresponderle, incluidas las que fueron objeto de una reserva de acciones en la causa Rol N° 1649-2004, seguida en contra de Augusto Pinochet y otros, ante un Ministro de Fuero de la I. Corte de Apelaciones de Santiago de Chile. Dicha renuncia se hizo extensiva a las empresas, oficinas, agencias, filiales, subsidiarias, coligadas o relacionadas a Banco de Chile y a Citibank N.A. (Agencia en Chile), y sus respectivos agentes, directores, administradores, trabajadores y contratistas, cualquiera fuera la fecha en que se hubieren desempeñado o actuado.

La transacción suscrita contempla el pago, por parte del Banco de Chile al Estado de Chile, de la cantidad en pesos chilenos equivalente a US\$ 2.250.000, además del impuesto que grava este pago ascendente a US\$ 787.500.

Esta comunicación se efectúa de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 211 de 15 de Enero de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Circular N° 3.438 de 10 de Junio de 2008 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y al Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado de Valores del Banco de Chile.